



Factura: 001-002-000034777

Exp 151655



20171701015P04317

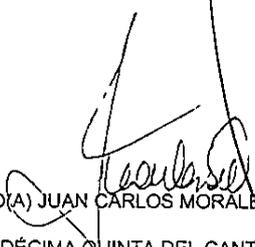


NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P04317					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:53)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANDA VANONI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791949862001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	LUZMILA DEL ROSARIO VANONI MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

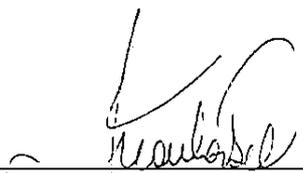
N° TRAMITE: 95730-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
13/12/17 2:11




NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701015P04317					
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:53)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANDA VANONI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791949862001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	LUZMILA DEL ROSARIO VANONI MARTINEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
 NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1

2 ESCRITURA PÚBLICA No. 2017-17-01-015-P0

3 Factura Nro.001-002-000

4

5

6

7 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA

8

9

BANDA VANONI CIA. LTDA.

10

11

CUANTÍA: INDETERMINADA

12

13

DI: 3 COPIAS

14

15

16

17

18

J.G.

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
21 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador el día de
22 hoy veinte (20) de noviembre del año dos mil diecisiete
23 (2017), ante mí Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO,
24 NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparece
25 la señora LUZMILA DEL ROSARIO VANONI MARTINEZ en su
26 calidad de Presidente Ejecutivo, a nombre y en representación
27 de la Compañía "BANDA VANONI CIA. LTDA.", según consta
28 del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente

1 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios en
2 sesión celebrada el día nueve de noviembre del dos mil
3 diecisiete de la Compañía, conforme constan de los
4 documentos que se adjuntan como habilitantes.- La
5 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
6 casada, mayor de edad, de ocupación empleada privada,
7 domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
8 domiciliada en la calle Ernesto Novoa E13-73 y González
9 Suarez, teléfono veinte y dos treinta y cuatro cuarenta y cinco
10 uno, correo electrónico: rvanoni.italia@hotmail.com, hábil para
11 contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que
12 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me
13 entrega cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**
14 En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
15 hacer constar la siguiente REFORMA DE ESTATUTOS al tenor
16 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTE:-**
17 Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora
18 Rosario Vanoni Martínez en calidad de Presidente Ejecutivo y
19 como tal representante legal de la Compañía BANDA VANONI
20 CIA. LTDA., calidad que acredita con el nombramiento que se
21 agrega y de conformidad con lo resuelto por la Junta General
22 Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el día nueve (9)
23 de noviembre del dos mil diecisiete (2017).- La compareciente
24 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
25 civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito,
26 República del Ecuador teléfono dos dos tres cuatro cuatro
27 cinco uno (2234451), correo electrónico
28 rvanoni.italia@hotmail.com.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**



1 **BANDA VANONI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura
2 pública celebrada veinte (20) de abril del dos mil cuatro (2004)
3 ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en
4 el Registro Mercantil del Cantón Quito el once (11) de mayo
5 del mismo año.- Mediante escritura celebrada el once (11) de
6 junio del dos mil siete (2007) ante el Notario Trigésimo
7 Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Quito el (2) de agosto del mismo año, la compañía
9 aumentó su capital y reformó sus estatutos: a) Mediante
10 escritura celebrada el (6) de marzo del dos mil catorce (2014)
11 ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el
12 Registro Mercantil del Cantón Quito el once (11) de abril del
13 mismo año, la compañía reformó sus estatutos.- b) La Junta
14 General Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el
15 nueve (9) de noviembre del dos mil diecisiete (2017), resolvió
16 en forma unánime aprobar la reforma de estatutos que se
17 realiza mediante el presente instrumento.- **TERCERA.-**
18 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes
19 expuestos, la compareciente a nombre de su representada y
20 dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
21 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada
22 el 9 de noviembre del dos mil diecisiete (2017) declara: Uno
23 (1).- Que se reforma la cláusula Tercera de la escritura de
24 constitución en los siguientes términos: Agregar al objeto
25 social a continuación de " exportación de equipos," la frase
26 "productos higiénicos," y suprimir " Podrá además dedicarse a
27 la maquila".- Dos (2).- Que el objeto social incluidas las
28 reformas realizadas anteriormente y las acordadas en la

1 presente junta queda de la siguiente manera.- "TERCERA: La
2 compañía tendrá por objeto la compraventa, representación,
3 distribución, comercialización, importación y exportación de
4 equipos, productos higiénicos, bienes e insumos médicos y de
5 sus piezas, partes y repuestos así como la capacitación y
6 adiestramiento de personal para el manejo de dichos equipos,
7 asistencia técnica en asesoría y mantenimiento de equipos,
8 instrumentos, dispositivos, materiales médicos, quirúrgicos,
9 dentales, prótesis, partes y piezas. Para el cumplimiento de
10 su objeto podrá constituir, integrar, fusionarse, participar,
11 representar o asociarse con otras compañías, entidades o
12 personas, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes,
13 equipos, maquinarias, derechos y otros implementos; en fin la
14 compañía podrá realizar en general toda clase de actos y
15 contratos, negocios y operaciones permitidos por la Ley.".-
16 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la
17 presente escritura pública los siguientes documentos
18 habilitantes: UNO.- Acta de Junta General Universal
19 Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el nueve
20 (9) de Noviembre del dos mil diecisiete (2017) DOS.- Copia
21 del nombramiento del Presidente Ejecutivo.- TRES.-
22 Certificado de cumplimiento de obligaciones para con el
23 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- **QUINTA.-**
24 **DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** Se autoriza a la Doctora
25 Mercedes Isabel Polanco Icaza o a la señora Mery Patricia
26 Toscano Nasimba para que efectúe todas las diligencias y
27 demás gestiones pertinentes y trámites posteriores derivados
28 de estos actos societarios, según las leyes de la República del



1 Ecuador sobre la materia.- Usted Señor Notario agregará las
2 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
3 perfecta validez de este instrumento público.- Firmado).-
4 Doctora Mercedes Polanco de Rojas, Abogada con matrícula
5 profesional signada con el número mil quinientos cuarenta y
6 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la
7 minuta la misma que queda elevada a escritura pública con
8 todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente
9 escritura pública se observaron todos y cada uno de los
10 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la
11 compareciente por mí el Notario, aquella se afirma y ratifica y
12 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
13 cual doy fe.

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mercedes Polanco de Rojas

LUZMILA DEL ROSARIO VANONI MARTINEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
BANDA VANONI CIA. LTDA.
C.C. 170169130-3

Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

176169130-3

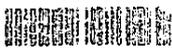


CIUDADANA

YANONI MARTINEZ
LUCILA DEL ROSARIO

ECUATORIANA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

1942-05-20
EQUATORIANA



CASADO
SILBERTO
BRANDS

DACILLERATO

ELECTIVO

V434.4.427

VANCHA ALFREDO

MARTINEZ LUCILA

QUITO

2015-05-20

2015-05-20



QUITO

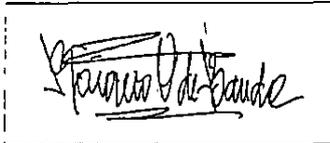
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, hoy fe que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mi Quito,

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701691303

Nombres del ciudadano: VANONI MARTINEZ LUZMILA DEL ROSARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1942

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BANDA GILBERTO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VANONI ALFREDO

Nombres de la madre: MARTINEZ LUZMILA

Fecha de expedición: 26 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: NELLY JEANNETH GUAMAN PILCO - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-071-49209



174-071-49209

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Quito, 16 de junio de, 2017

Senora
LUZMILA DEL ROSARIO VANONI MARTINEZ
Ciudad -

De mi consideración:

Me es grato informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **BANDA VANONI CIA. LTDA**, celebrada en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarla a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía por el periodo de cinco años. En tal calidad Usted ejercerá, individual o conjuntamente con el Gerente General, la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

ANALUCIA SONIA DEL ROSARIO BANDA VANONI
C.I 170463028-2
GERENTE GENERAL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía **BANDA VANONI CIA. LTDA**

Quito, 16 de junio del 2017

LUZMILA DEL ROSARIO VANONI MARTINEZ
CI 170169130-3

Notaría: Trigésima Novena
Fecha de Constitución: 20 de abril de 2004
Fecha de Inscripción: 11 de mayo de 2004
Fecha Aumento de Capital: 11 de junio de 2007
Fecha de inscripción aumento de capital: 2de agosto 2007

QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 3/2017 Ecuador



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	29171
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9419
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANDA VANONI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VANONI MARTINEZ LUZMILA DEL ROSARIO
IDENTIFICACIÓN:	1701691303
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(AÑOS):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. R.M. 1183 DEL 11/05/2004.- NOT. 39 DEL 20/04/2004.- AUM. CAP. REFP EST. 1234 DEL 02/08/2007.- NOT. 39 DEL 11/06/2007.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art 18 de la Ley Notarial, oyo fe que la COPIA que antecede en 0 fojas es igual al documento original presentado ante mí
Quito, 23 JUN 2017

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BANDA VANONI CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 9 de noviembre del 2017 a las nueve horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Ernesto Noboa E-1373 y González Suárez, previa convocatoria realizada mediante oficio dirigido a cada uno de los socios con fecha 30 de octubre del 2017 se reúnen los señores:

- Luzmila del Rosario Vanoni Martínez, propietaria de 55.000 participaciones de un dólar cada una;
- María Paulina Banda Vanoni, propietaria de 15.000 participaciones de un dólar cada una;
- Ricardo Alfredo Banda Vanoni, propietario de 15.000 participaciones de un dólar cada una;

Los socios presentes representan el ochenta y cinco por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el libro de participaciones y socios que se exhibe en la presente reunión y en consecuencia se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios con el fin de tratar el orden del día constante en la convocatoria esto es:

APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EN LO QUE TIENE QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL,

Preside la sesión la señora Luzmila del Rosario Vanoni Martínez en su calidad de Presidenta Ejecutiva y actúa como Secretaria Ad-hoc la señorita María Paulina Banda Vanoni.

Presidencia declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el Orden del Día.

La Señora Presidenta expone que como es de conocimiento de los socios el objeto social de La compañía consiste principalmente en la compraventa y comercialización de equipos y bienes siendo indispensable para completarlo que se incluya en él lo relativo a la compraventa y comercialización de productos higiénicos y se suprime otras actividades que no realiza la empresa.

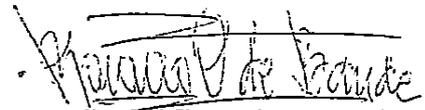
Escuchada exposición mencionada, los socios resuelven por unanimidad agregar al objeto social a continuación de "exportación de equipos," la frase "productos higiénicos," y suprimir "Podrá además dedicarse a la maquila", de tal manera que el objeto social incluidas las reformas realizadas anteriormente y las acordadas en la presente junta queda de la siguiente manera: " **TERCERA:**



La compañía tendrá por objeto la compraventa, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos, productos higiénicos, bienes e insumos médicos y de sus piezas, partes y repuestos así como la capacitación y adiestramiento de personal para el manejo de dichos equipos, asistencia técnica en asesoría y mantenimiento de equipos, instrumentos, dispositivos, materiales médicos, quirúrgicos, dentales, prótesis, partes y piezas. Para el cumplimiento de su objeto podrá constituir, integrar, fusionarse, participar, representar o asociarse con otras compañías, entidades o personas, dar o tomar en arrendamiento propiedades, bienes, equipos, maquinarias, derechos y otros implementos; en fin la compañía podrá realizar en general toda clase de actos y contratos, negocios y operaciones permitidos por la Ley."

Una vez agotado el Orden del Día aprobado por la Junta, la Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las diez horas y diez minutos de esta misma fecha.


Luzmila del Rosario Vanoni M.
PRESIDENTE EJECUTIVO



María Paulina Banda Vanoni
SECRETARIA AD-HOC



Ricardo A. Banda Vanoni
SOCIO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) BANDA VANONI ANALUCIA SONIA DEL ROSARIO, representante legal de la empresa BANDA VANONI CIA. LTDA. con RUC Nro. 1791949862001 y dirección GONZALES SUAREZ. ERNESTO NOBOA E13-73 GONZALEZ SUAREZ. E13-73 . GONZALEZ SUAREZ. FINAL COL INMACULAD., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

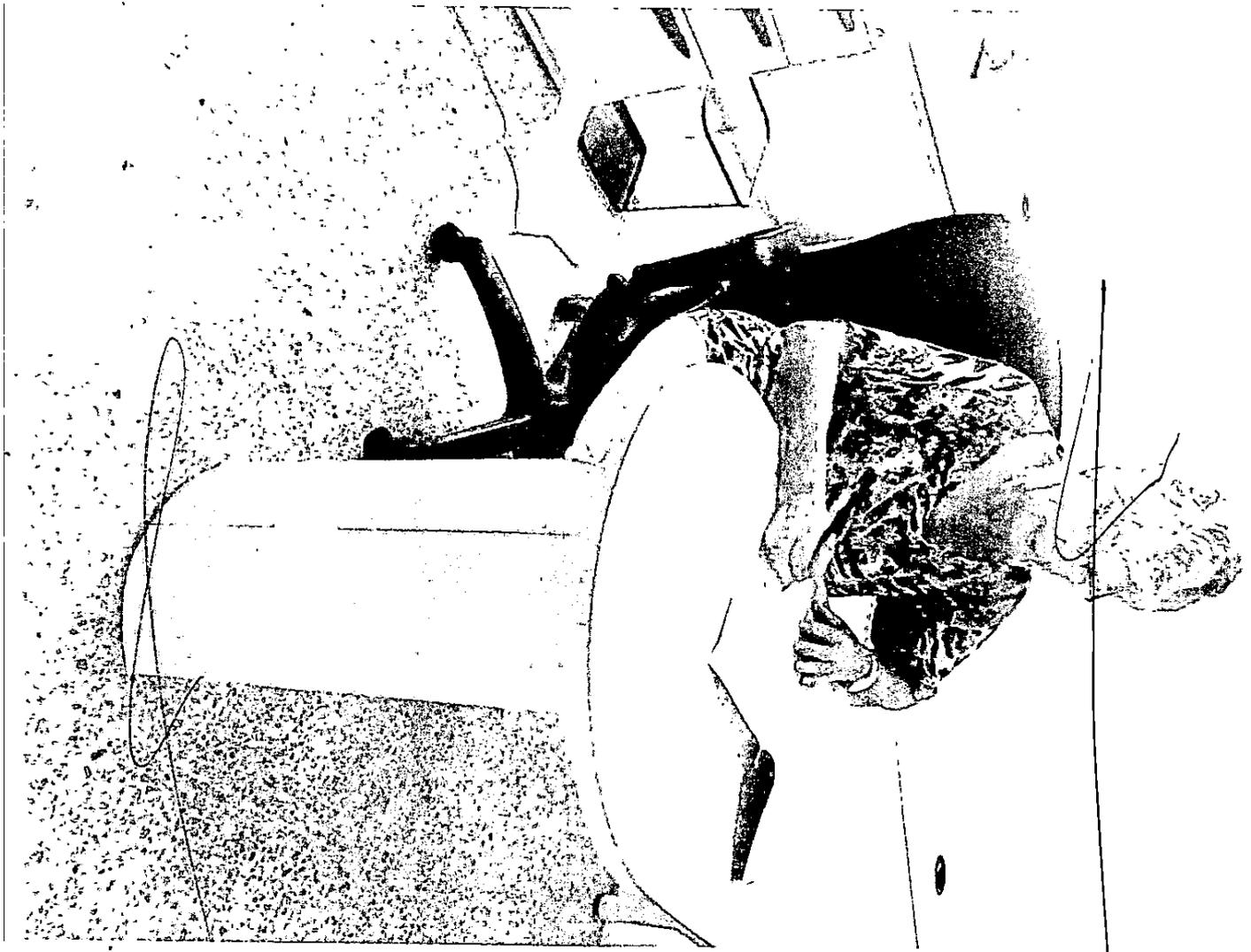
Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



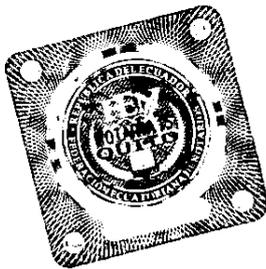
Emitido el 16 de noviembre de 2017

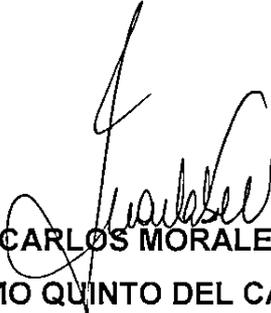
Validez del Certificado 30 días



ESPACIO
EN
BLANCC

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BANDA VANONI CIA. LTDA.", debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de noviembre del dos mil diecisiete.




DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000034778



20171701015001330

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701015001330



NOTARIO OTORGANTE:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:54)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
BANDA VANONI CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR LUZMILA DEL ROSARIO VANONI MARTINEZ	RUC	1791949862001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BANDA VANONI CIA. LTDA.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1791949862001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000026245



20171701039000725



NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701039000725

MATRIZ	
FECHA:	28 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (15:35)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "BANDA VANONI CIA.LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	746

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
VANONI MARTINEZ LUZMILA DEL ROSARIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1701691303
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DENOMINADA "BANDA VANONI CIA.LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	746

NOTARIO(A) SUPLENTE LUZ ELENA GUAMANZARA TORRES

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 9195-DP17-2017-MP



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "BANDA VANONI CIA.LTDA" celebrada en esta Notaria el veinte de abril del dos mil cuatro, tomé nota de la presente escritura pública celebrada el veinte de noviembre del dos mil diecisiete ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, NOTARIA DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, mediante la cual se REFORMA EL ESTATUTO de la compañía mencionada .- Firmada y sellada en Quito, a veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete .-




.....
Ab. Luz Elena Guamanzara
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón - Quito

Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO

TRÁMITE NÚMERO: 77822



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	59782
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5683
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701691303	VANONI MARTINEZ LUZMILA DEL ROSARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /20/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANDA VANONI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1183 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

